JAVIER ESCUDERO GALVAN

JAVIER ESCUDERO GALVAN NIT 84035808-0

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

CR 15 11 A 45 AV LOS ESTUDIANTES - Riohacha, La Guajira - Colombia

Tel.7285991- 3008088916

jescuderog17@hotmail.com

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:0161

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT ó CC: 899999034-1 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN: Calle 21 No. 15 - 100

CIUDAD: Riohacha, La Guajira - Colombia

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

TELEFONO: 7283005

RESPONS FISCAL: O-13

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta **FE538**

Fecha Creación: 2026-04-16 18:07

Fecha Validación: 2026-04-16 18:07

Fecha Vencimiento: 2026-05-16 18:04

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Otro*

CUFE:658ebec6cff924d1a11339a5746d2b5f56212d48483eeb36ca988ad84a35f183567acd3185b3c359b5cce6a6e4c42abd

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764102252989 desde FE501 hasta FE1000 Vigencia: 2025-11-28 al 2027-11-28

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	10001	ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A AMBIENTES DE FORMACION UBICADO EN LA CALLE 12B # 21- 65 DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO (1) DE MARZO AL TREINTA UNO (31) DE MARZO DE 2026, CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9283399 DEL 30 DE ENERO DE 2026. #$36-02-00-044-000000;ContratoNo. CO1.PCCNTR.9283399;rdsanabria@sena.edu.co#$	1.0	$ 7,201,344.54	IVA 19%	$ 1,368,255.46	0.0	$ 7,201,344.54

Información Adicional

#$36-02-00-044-000000;ContratoNo.CO1.PCCNTR.9283399;rdsanabria@sena.edu.co#$

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 7,201,344.54	$ 1,368,255.46

SUBTOTAL	$ 7,201,344.54
PRECIO BASE	$ 7,201,344.54
IMPUESTOS (+)	$ 1,368,255.46
TOTAL	**$ 8,569,600.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84035808		ESCUDERO GALVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12b # 21 - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7286496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202558578	9501881965	I	2026/04/07	2026/04/07	BANCO AV VILLAS	0	$1,451,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	84035808	ESCUDERO GALVAN JAVIER																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,000,000	$26,100	0	$0	$0	No	$1,451,100
Total	**Afiliados(1)**																						$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$26,100		$0	$0		$1,451,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84035808		ESCUDERO GALVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12b # 21 - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7286496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202558578	9501881965	I	2026/04/07	2026/04/07	BANCO AV VILLAS	0	$1,451,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000	$0	$0	$800,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,100	$0	$0	$26,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,100	$0	$0	$26,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$625,000	$0	$0	$625,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$625,000	$0	$0	$625,000
TOTAL				1	$1,451,100	$0	$0	$1,451,100

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 197305-T

Yo **PHAIROY LISSETH YANES MONTES** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.786.228; contador público titulada y acreditada mediante la tarjeta profesional No.197305-T, certifico que:

JAVIER ESCUDERO GALVAN, hombre mayor de edad, radicado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.035.808 expedida en Riohacha (La Guajira) a la fecha se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud y pensión, los cuales se causaron, registraron y cancelaron hasta el mes de marzo de 2026, según planilla No. 9501881965 del día 07 de abril de 2026 como trabajador independiente, resultando una utilidad igual a tres punto cinco (3.0) SMLV conformando así el IBC, según articulo 244 ley 1955 de 2019. Lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente: ley 100 de 1993, art 91, ley 488 de 1998 y art 11 y 12 decreto 1406 de 1999.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Riohacha, el día 20 de abril de 2026, con destino al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CC. 25.786.228
T,P 197305-T

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 25.786.228

Apellidos
YANES MONTES

Nombres
PHAIROY LISSETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
30 DIC 1984

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
28 JUL 2003, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
19 SEPT 2033

.CO

031967684

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL031967684813001<<<<<<<<<<
8412302F3309195COL25786228<<<3
YANES<MONTES<<PHAIROY<LISSETH<

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 197305-T





DIRECCION: Cll 46b N° 7g-53* CEL:317-4789278* Correo:plisseth.84@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8221090C0109E9CC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PHAIROY LISSETH YANES MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25786228 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 197305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
Air-e S.A.S. E.S.P. - NIT. 901.380.930 - 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección de Correspondencia
Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla
Llame al 115 ó al 605 3225016
313 430 0000 WhatsApp AVA
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_Energia @aire_energia

FSC MIXTO Papel FSC® C165546

NIC: 5623812

Documento Equivalente Electrónico: 61523545
Fecha de Emisión: 10/03/2026
Fecha Oportuna de pago 16/03/2026
Suspensión a partir de 17/03/2026 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Usuario o suscriptor
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1
NIU: 18038181
Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 12B CR 21 - 65 DPL ED979
JOSE A GALAN
JOSE A GALAN
RIOHACHA

Dirección de Envío
CL 12B CR 21 - 65 DPL ED979
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: Mar.-26
ID de Cobros: 8114924245

Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
$0

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
Alcaldia de RIOHACHA
$2.543

Tasa de Seguridad
$0

TOTAL A PAGAR

$136.940

Suspensión a partir de 17/03/2026

Energía

Energía Mes		Estado de Cuenta (Deuda Vigente)
$134.397	+	$0

Empresas involucradas en el costo de energía
EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

Total Mes	Total Mes Sin Tasa
$136.940	$136.940

Olvídate de las filas pagando por PSE Ingresa a www.air-e.com Escanea este código y paga fácil

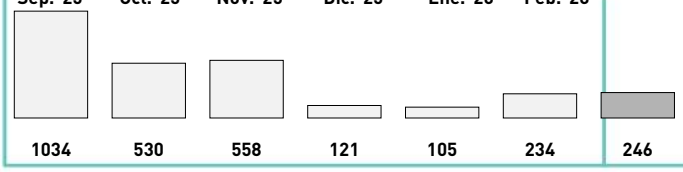
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador: 0619-RIOHACHA 6
Código Trafo Conexión: 1023OQ0000
Grupo: 12
DIU: 44,56 DIUG: 164,78
FIU: 25,00 FIUG: 134,00

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un período de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información del Consumo y lectura

Su consumo es 2.5 veces mayor al nacional
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL		Lectura Anterior		Factor Multiplicador		Consumo MES
46864	−	46618	×	1	=	246,00

307.5 (CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO) VS 430 (CONSUMO PROMEDIO USUARIO)
Comparación Promedio 6 últimos meses

12,00 Variación mes anterior
7,69 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL
Novedad en Lectura
El medidor esta mal ubicado o no es visible
Fecha Lectura Anterior: 06/02/2026
Fecha Lectura Actual: 10/03/2026
Días de consumo: 32
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23065430-MCA56
Itinerario 0820 de la ruta 331001 3305

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

93310010820 7851510 331001

Pago oportuno: 16/03/2026
NIC: 5623812

Titular:
JAVIER ESCUDERO GALVAN

Tania Patricia Peñaranda Zuleta
Representante Legal

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Total mes sin tasa de seguridad: $136.940
ID 8114924245

Total mes: $136.940
ID 8114924245

Documentos vencidos: 0
Total a pagar: $136.940
ID 8114924245

CUPON Nº3
(415)7709998310896(8020)81149242450000(3900)0000136940(96)20260316

CUPON Nº2
(415)7709998310896(8020)81149242450000(3900)0000136940(96)20260316

CUPON Nº1
(415)7709998310896(8020)81149242450000(3900)0000136940(96)20260316

Air-e | Llame al 115 ó al 605 3225016 | www.air-e.com | Suspensión a partir de 17/03/2026 | Total a Pagar $136.940 | NIC: 5623812



Detalle Otros Conceptos

ASEO

TOTAL MES: $0

Acuerdo Municipal: 0112020
Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradop@gmail.com

ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle	Sub. Total
Impuesto Alumbrado Publico	$2.543,00

TOTAL MES: $2.543

SEGURIDAD

TOTAL MES: $0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa ($/kWh)	Consumo (kWh)	Valor ($)
Consumo activa	795,9252	246,00	$195.797,60
Subsidio	264,5766	185,00	-$48.946,67

Consumo activa	$195.797,60
Subsidio	-$48.946,67
AJUSTE MONETARIO	$2,07
Aporte FOES Aplicado Según Resolución	-$12.456,00

$134.397

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	$0
Fecha último pago:	12/02/2026		
Valor último pago:	$132.390		
Saldo a favor:	$0		
Financiaciones pendientes:	21		
Monto deuda Financiada:	$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	$0

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard

No Bancarios
SUPERGIROS
EFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras
Daviplata
Nequi
RappiPay

Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

Para pago en cheque gírese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP NIT 830054076

Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

Información FOES

Mes	Resol.#	Zona	Factura	Tarifa	Csmo	Valor Aplicado	Unidades Aplicadas
9-2025	02336	9501	10561130272,00		173,00	12.456,00	173,00

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

INFORMACIÓN DIAN

Fecha y Hora de Emisión:
10/03/2026 13:03:14-05:00

Fecha y Hora de Expedición:
10-03-2026 14:35:00

D.E. Electrònico:
DEFR61523545

CUDE:
88e93a0100a7c5ff6bf8805b6863b20a86c9
4951170d045dfeb4d2384a30cb6ac7371cf5
b607205b06fd9ce59fd18ad8

TARIFA DE ENERGÍA

Generación:	339,1402
Trasmisión:	50,6152
Restricciones:	26,3793
Pérdidas:	85,0446
Distribución:	129,3327
Comercialización:	122,5178
CU:	753,0298
CU+COT:	795,9252

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definadas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria
Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

CU = G + T + R + PR + D + C



F_PDF_1653

RIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.
901380930-2
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 383399199
FECHA: 16/03/2026 HORA: 09:35:36
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
$6362&4235{$

RECAUDO AIR-E MERCADO REGULADO
REFERENCIA: 81149242450000
VALOR PAGO: $136,940
FECHA PAGO: 16/03/2026 HORA:09:35:35

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5156
FECHA SORTEO: 16/03/2026

COMPROBANTE DE PAGO

Powered by CamScanner

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
Air-e S.A.S. E.S.P. - NIT. 901.380.930 - 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección de Correspondencia
Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla
Llame al 115 ó al 605 3225016
313 430 0000 WhatsApp AVA
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_Energia @aire_energia

FSC MIXTO Papel FSC® C165546

NIC: 7919435

Documento Equivalente Electrónico: 61523428
Fecha de Emisión: 10/03/2026
Fecha Oportuna de pago 16/03/2026
Suspensión a partir de 17/03/2026 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
JAVIER ESCUDERO GALVAN

Usuario o suscriptor
JAVIER ESCUDERO GALVAN

Estrato / Clasificación: No resid. Comercial

NIU: 21291986

Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 12B CR 21 - 65 APTO 1 ED978
JOSE A GALAN
JOSE A GALAN
RIOHACHA

Dirección de Envío
CL 12B CR 21 - 65 APTO 1 ED978
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: Mar.-26
ID de Cobros: 8114924234

Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
(INTERASEO S.A.S. E.S.P. - RIOHACHA)
$37.258

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
(Alcaldia de RIOHACHA)
$75.184

Tasa de Seguridad
( )
$0

TOTAL A PAGAR

$328.260

Suspensión a partir de 17/03/2026

Energía

Energía Mes	Estado de Cuenta (Deuda Vigente)
$215.818	+ $0

Empresas involucradas en el costo de energía
EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

Total Mes	Total Mes Sin Tasa
$328.260	$328.260

Olvídate de las filas pagando por PSE Ingresa a www.air-e.com Escanea este código y paga fácil

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

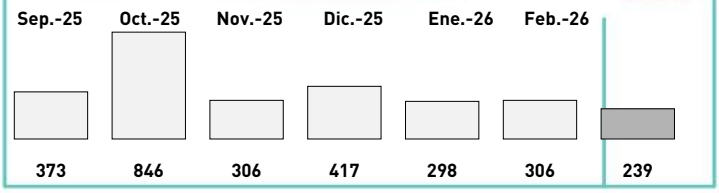
Calidad del Servicio

Circuito / Transformador: 0619-RIOHACHA 6
Código Trafo Conexión: 1022D60000
Grupo: 12

DIU: 25,21 DIUG: 164,78
FIU: 22,00 FIUG: 134,00

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un período de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información del Consumo y lectura

Su consumo es 0.5 veces menor al nacional
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL		Lectura Anterior		Factor Multiplicador		Consumo MES
2187	−	1948	×	1	=	239,00

2242.5 (CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO) VS 424 (CONSUMO PROMEDIO USUARIO)
Comparación Promedio 6 últimos meses

-67,00 Variación mes anterior
7,47 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL

Novedad en Lectura
El medidor esta mal ubicado o no es visible

Fecha Lectura Anterior: 06/02/2026
Fecha Lectura Actual: 10/03/2026
Días de consumo: 32
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23188397

Itinerario 0820 de la ruta 331001 3305

93100010820 7851500 331001

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

Pago oportuno: 16/03/2026
NIC: 7919435

Titular:
JAVIER ESCUDERO GALVAN

Tania Patricia Peñaranda Zuleta
Representante Legal

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Total mes sin tasa de seguridad: $328.260
ID 8114924234

Total mes: $328.260
ID 8114924234

Documentos vencidos: 0
Total a pagar: $328.260
ID 8114924234

CUPON Nº3
(415)7709998310896(8020)81149242340000(3900)0000328260(96)20260316

CUPON Nº2
(415)7709998310896(8020)81149242340000(3900)0000328260(96)20260316

CUPON Nº1
(415)7709998310896(8020)81149242340000(3900)0000328260(96)20260316

Air-e | Llame al 115 ó al 605 3225016 | www.air-e.com | Suspensión a partir de 17/03/2026 | Total a Pagar $328.260 | NIC: 7919435



Detalle Otros Conceptos

ASEO

EMPRESA: INTERASEO S.A.S. E.S.P. - RIOHACHA
NIT: 819.000.939-1
Frecuencia Barridos Por Semana: 2
Frecuencia de Recolección Por Semana: 3
Clase de Servicio:: RESID--EST_1
Estrato: 1
Periodo de Facturación: FEBRERO 2026
Tarifa Media: 78211.775 2M3
Subsidio: -37200.781500000000000000000000
Subsidio % : -50.000000

DESGLOSE DEL SERVICIO
TRLU: 0.0004338
TRBL: 0.0070316
TRRA: 0.0000095
TRA: 0.0057826
TRNA: 0.0940068
TAFA: 0.0000000
TAFNA: 0.0940068
VBA: 0.00
TC: 4471.53
TLU: 5207.53
TBL: 43170.85
TRT: 12151.63
TDF: 8188.10
TTL: 10.93
TA: 1201.00
TOTAL: 74401.76

DESCUENTOS POR FALLA EN CALIDAD SERVICIO
V RCF: 0.00
V CTR NA:
V CRS: 0.00
D. TOTAL: 0.00

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 3 MESES
MES 1: 0.0940
MES 2: 0.0000
MES 3: 0.0000

VALORES INFORMATIVOS:
UNIDADES RESIDENCIALES: 1
UNIDADES NO RESIDENCIALES: 0

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 6 MESES
MES 1: 33777.72
MES 2: 33922.81
MES 3: 33368.45
MES 4: 33922.81
MES 5: 33932.18
MES 6:

DETALLE FACTURACION

N.C. Aseo Nueva Concesion	-$57,10
N.D. Aseo Nueva Concesion	$114,21
Costo Fijo Aseo	$26.424,96
Costo Varible Aseo	$10.775,83

TOTAL MES: $37.258

Acuerdo Municipal: 0112020
Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradop@gmail.com

ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle	Sub. Total
Impuesto Alumbrado Publico	$75.184,34

TOTAL MES: $75.184

SEGURIDAD

TOTAL MES: $0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa ($/kWh)	Consumo (kWh)	Valor ($)
Consumo activa	795,9252	239,00	$190.226,12
Contribución Activa			$38.045,22

Consumo activa	$190.226,12
Contribución Activa	$38.045,22
AJUSTE MONETARIO	$2,42
Aporte FOES Aplicado Según Resolución	-$12.456,00

$215.818

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	$0
Fecha último pago:	12/02/2026		
Valor último pago:	$223.480		
Saldo a favor:	$0		
Financiaciones pendientes:	0		
Monto deuda Financiada:	$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	$0

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard
Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

No Bancarios
SUPERGIROS
EFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras
Daviplata
Nequi
RappiPay

Para pago en cheque gírese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP NIT 830054076
Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

Información FOES

Mes	Resol.#	Zona	Factura	Tarifa	Csmo	Valor Aplicado	Unidades Aplicadas
9-2025	02336	9501	1056112437	72,00	173,00	12.456,00	173,00

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

INFORMACIÓN DIAN

Fecha y Hora de Emisión:
10/03/2026 13:03:04-05:00

Fecha y Hora de Expedición:
10-03-2026 15:18:00

D.E. Electrònico:
DEFR61523428

CUDE:
55daf7e0b862bf7a690f767db740b97f379b551ad421bdb4ce7fbc7cf0e8c210139c67e7b4576c280df9da0dc163eaa4

TARIFA DE ENERGÍA

Generación:	339,1402
Trasmisión:	50,6152
Restricciones:	26,3793
Pérdidas:	85,0446
Distribución:	129,3327
Comercialización:	122,5178
CU:	753,0298
CU+COT:	795,9252

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definadas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

CU = G + T + R + PR + D + C



F_PDF_1652

RIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.
901380930-2
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 383399720
FECHA: 16/03/2026 HORA: 09:36:39
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
&631234235#{$

RECAUDO AIR-E MERCADO REGULADO
REFERENCIA: 8114924234000O
VALOR PAGO: $328,260
FECHA PAGO: 16/03/2026 HORA:09:36:37

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 2448
FECHA SORTEO: 16/03/2026
COMPROBANTE DE PAGO

Powered by CamScanner

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial (Ley 142 del 94, Artículo 130)

Gases de La Guajira S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6
REG. NUIR 2-44001000-2
VIGILADO POR: Superservicios

N° de suscripción:	1007130
Cupón para pago:	273989922
Fecha límite de pago:	25/03/2026
Total a pagar:	$ 277,250

Brilla
Creciendo contigo
Cupo disponible: $ 0
Opera como medio de Financiación No Bancaria

KIT 1756

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre: QUINTERO REDONDO JULIO ALBERTO
Dirección: CLE 12 B # 21 - 65
Localidad: RIOHACHA
Uso del servicio: NO RESIDENCIAL
Doc. identidad: 222222222222
Ciclo: 201
Estrato: COMERCIAL

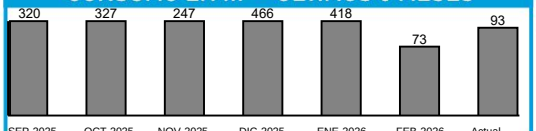
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FRGG2440268

Fecha y hora de emisión:	13/03/2026 09:04:26
Forma de pago:	CREDITO
Consecutivo interno:	109798516
Período de factura:	MARZO - 2026
Aprobación DIAN	Fecha 13/3/2026 Hora 9:29:56

Representación gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 00165 del 01 de noviembre de 2023

Total factura electrónica: $252,294

CONSUMO EN m³ - ÚLTIMOS 6 MESES



LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango m³	Tarifa x m³	Consumo m³	Valor consumo
0 1000	2661.95	93	247561
1001 10000	2637.95	0	0
10001 25000	2611.95	0	0
25001 50000	2555.95	0	0
50001 100000	2463.95	0	0
100001 MAS	2268.95	0	0

DATOS DE CONSUMO

Medidor:	IT-06920293-16	Días facturados:	29
Período de consumo:	2/FEB - 3/MAR	Presión: (PSI)	.33
Cálculo de consumo:	LECT. MEDIDOR	Temperatura: (°C)	24.51
Motivo de estimación:		Promedio m³:	309

Lectura actual (m³):		Lectura anterior (m³):		Factor de corrección:		Consumo mes (m³):
6660	-	6566	X	.99466	=	93

QR DIAN

Ítem	Conceptos	Unidad ítem	Cant. ítem	Valor unitario	CARGOS DEL MES Capital	Intereses	IVA	PENDIENTES Saldo	Cuotas
1	SERV.GAS (Serv.Susc.1007130)								
2	REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ	UNIDAD	1	2,619	2,619	1,062		53,000	17
3	RECARGO POR MORA(Tasa 1.89%)	UNIDAD	1	255	255				
4	CARGO FIJO	UNIDAD	1	3,416	3,416				
5	CONSUMO	UNIDAD	1	247,561	247,561				
6	CONTRIBUCION(8.9% Cons. + 8.9% C. Fijo)	UNIDAD	1	22,337	22,337				
	Total Servicio			0	276,188	1,062		53,000	

Total ítem:

Fecha límite de pago:	25/03/2026	Valor del último pago:	$ 221,575
Fecha susp. por mora desde:	26/03/2026	Fecha del último pago:	25/02/2026 17:01:48
Valor en reclamo:	$ 0	Saldo a favor:	$ 0

Gm = $1429.91 Tm = $470.84 Dm = $931.34 Cm = $3416

Valores calculados: DES(h)=0 COMPENSACION($)=0

Valores de referencia: DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA

93 M3 Equivalen a 964.1kwh Aprox $256.78 kw/h

TU REVISIÓN PERIÓDICA

Plazo Máximo de Revisión Periódica: 31/08/2028
Fecha de suspensión por falta de certificación desde: 26/08/2028
Certifica tu instalación, evita la suspensión.

Saldo anterior:	Cargos del mes:	Total a pagar:
$ 0	$ 277,250	$ 277,250

Paga aquí

Número de control: 774741492
Meses de deuda: 1
Ruta de reparto: 1020673000

Somos grandes contribuyentes – Resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024. Agente de retención de IVA. Autoretenedores, según Resolución 0547 de enero de 2002. Para presentar reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura. (*)

Representante Legal

Duplicado Portal Web

CLIENTE
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 7498/2201/2025
Open Systems Sucursal Colombia NIT 900.259.506
eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

5feabe6703361d76c76a413724b2d995a5d1e7718b14f78921d15cf70af0da4384a94e79262888090b5acba88998dd67

Resolución 18764075351750 del 18/07/2024 00:00:00 al 18/07/2026 00:00:00 Rango de 1 al 3000000

E LA GUAJIRA COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 384889111
FECHA: 24/03/2026 HORA: 14:45:53
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
{6262763367%

RECAUDO GASES DE LA GUAJIRA
REFERENCIA: 0273989922
VALOR PAGO: $277,250
FECHA PAGO: 24/03/2026 HORA:14:45:50

NOMBRE SORTEO: CRUZ ROJA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5616
FECHA SORTEO: 24/03/2026
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Powered by CamScanner

aqualia
Tu compañía del agua

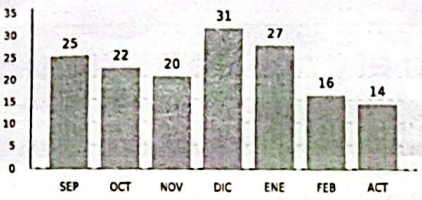
CRA 7 # 21-15
Tel: 018000-423601
NIT: 9017005074
www.aqualia.com.co
Documento equivalente de Servicios

Municipio:	RIOHACHA
Nombre:	Escudero Javier
Dirección:	Cl 12b 21 65 Lc
Dir. Envío:	Cl 12b 21 65 Lc
Barrio:	Jose A. Galan
Uso/Estrato:	1 - Residencial Estrato 1
Ciclo:	4422
Periodo:	15/01/2026 - 14/02/2026
Días:	30
Ruta:	2200000033500

Matrícula:	**235359**
Número Factura:	**130190238**
TOTAL A PAGAR:	**$ 35,920.00**
Fecha Límite de Pago:	11 - 03 - 2026
Fecha de Suspensión:	12 - 03 - 2026
Facturas Vencidas:	0
Fecha Factura:	23/02/2026 17:29:33
Fecha Último Pago	2026-02-11 - $ 40,390

ACUEDUCTO

No del Medidor:	19216138
Lectura Actual:	431
Lectura Anterior:	417
Consumo:	**14**
Real/Estimado:	R
Promedio Usuario:	24
Tasa de Uso:	7,75
Porcentaje (Sub/Apo):	65%



	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub. /Contrib.	Valor
Cargo Fijo		8309,98	8309,98	-5401,49	2908,49
Consumo Básico	14	4302,67	60237,38	-39154,3	21083,08
Consumo Complem.	0	4302,67	0,00	0,00	0,00
Consumo Suntuario	0	4302,67	0,00	0,00	0,00
Recargos Acueducto					0,00

Subtotal Acueducto **$ 23,991.57**

ALCANTARILLADO

Vertimiento:	**14**
Promedio Usuario:	24
Tasa Retributiva:	31,59
Porcentaje (Sub/Apo):	65%

	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub. /Contrib.	Valor
Cargo Fijo		4957,93	4957,93	-3222,65	1735,28
Vertimiento Básico	14	2080,68	29129,52	-18934,1	10195,33
Vertimiento Complem.	0	2080,68	0,00	0,00	0,00
Vertimiento Suntuario	0	2080,68	0,00	0,00	0,00
Recargos Alcantar.					0,00

Subtotal Alcantarillado **$ 11,930.51**

OTROS COBROS

Nombre del Concepto	Valor	Nombre del Concepto	Valor
Ajuste Decena	-$ 2.18		

Subtotal Otros Cobros **-$ 2.18**

DEUDA

CUDE: 6fadb528f6263165074c7aafe20aea7fdcca1e000609acee7103696d56e84d267f248e65c9d649357771e101a6e0441a

Detalles Financiaciones

Totales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

TOTAL MES:	**$ 35,920.00**
Valor Facturas Vencidas	$ 0.00
Valor Cuota DIFERIDO COVID-19	$ 0.00
Valor Cuota Otras Financiaciones	$ 0.00
(-) Saldo a Favor	$ 0.00
TOTAL A PAGAR:	**$ 35,920.00**
TOTAL ADEUDADO:	**$ 35,920.00**

El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes a esta.

Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial (Artículo 130 Ley 142/94) y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniformes.

FRANCISCO JIMÉNEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
AQUALIA RIOHACHA

aqualia
Tu compañía del agua

Matrícula: 235359
Número Factura: 130190238
TOTAL A PAGAR: $ 35,920.00

(415)7709998698420(8020)000021210541(3900)0000035920

Matrícula: 235359 **Número Factura:** 130190238
TOTAL A PAGAR MES: $ 35,920.00

(415)7709998698420(8020)000021210542(3900)0000035920

IMPRESO POR: AZNAR PRINTING S.A.S. - NIT: 901.157.543-0

Powered by CamScanner

RIOHACHA COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 383397379
FECHA: 16/03/2026 HORA: 09:32:11
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
>3637&4235{$

RECAUDO AQUALIA RIOHACHA
REFERENCIA: 000021210541
VALOR PAGO: $35,920
FECHA PAGO: 16/03/2026 HORA:09:32:09

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5165
FECHA SORTEO: 16/03/2026
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Powered by CamScanner

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 1791 CAV: Cav Bac Riohacha
Cajero: Nohemi Ramos Caja:2
Fecha: 16/03/26 Hora: 14:38:13
TX HOGAR $99,158.00
Folio : 1791
Folio final: 1144596185
Documento : F27100935
JAVIERESCUDERO (CC84035808)
TC MD 8248 $99,158.00
Total Recibido : 99,158.00
Cambio : 0.00

REIMPRESION 1
CL 15 # 18 274, BAC
RIOHACHA, A, Tel:V11.8
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

Powered by CamScanner



FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

NIT: 900836388-5
CEL 300-5102551- 311-4179548



CERTIFICADO

SOLICITANTE	**JAVIER ESCUDERO GALVAN**
CC/NIT:	**84.035.808**
DIRECCIÓN	**Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira**
SERVICIOS PRESTADOS:	FUMIGACION
FECHA DE SERVICIOS:	01/02/2026
INSUMOS UTILIZADOS:	ICOM 10 PM
FECHA DE VENCIMIENTO:	**31 de mayo del 2026**
OBSERVACIONES:	Se recomienda cerrar puertas y Ventanas del lugar por espacio de una hora después de realizada la Fumigación.



Para mayor constancia se firma el presente certificado en el municipio de Riohacha - La Guajira, al primer(01) día del mes de febrero de 2026.

JOSE GREGORIO PIMIENTA
C.C Nº 84.083.016 de Riohacha
Representante Legal

FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

NIT: 900836388-5
CEL 300-5102551- 311-4179548

CERTIFICADO



SOLICITANTE:	**JAVIER ESCUDERO GALVAN**
NIT/CC:	**84035808 de Riohacha – La Guajira**
DIRECCIÓN	**Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira**
SERVICIOS PRESTADOS:	**LAVADO DE TANQUES Y ALBERCA**
INSUMOS UTILIZADOS:	**CLORO**

OBSERVACIONES: Se realizó lavado de alberca y tanques de almacenamiento de agua potable. Se recomienda realizar lavado cada 4 meses para mayor resultados, además de mantenerlos cerrados todo el tiempo después de realizado el lavado.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en el municipio de Riohacha - La Guajira, al primer (1) día del mes de febrero de 2026.

JOSE GREGORIO PIMIENTA
C.C No. 84.083.016 de
Riohacha Representante Legal

EL SUSCRITO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

Que los equipos de emergencia y seguridad (camillas, botiquin y extintores) del bien inmueble ubicado en la Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira, se encuentran en buen estado y los extintores con fecha de proxima recarga en el mes de diciembre de 2026.











Para más constancia se firma en Riohacha – La Guajira al 1 dia del mes de febrero 2026.

JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA
Tecnólogo en Salud Ocupacional (SENA)
Licencia de Prestación de Servicios de SST
Resolución # 3578 Julio 2015, Gobernación del Atlántico
Celular: 301 799 2779
Correo Electrónico: joenquifi06@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.089.372**

QUINTERO FIGUEROA

APELLIDOS

JOSE ENRIQUE

NOMBRES



USO EXCLUSIVO - SENA

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1980**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

USO EXCLUSIVO - SENA

27-JUL-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00190055-M-0084089372-20091024 **0017**4351 98A 1 7840102865

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 04318 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El Suscrito Secretario de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012, y los Artículos 1°, 2° de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012, por la cual se reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, derogada por la resolución 754 del 31 de mayo de 2021, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que el artículo 1° de la Resolución 754 de 2021, menciona establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, establece que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que la suscrita Subsecretaria de Salud Pública del departamento del Atlántico, fue delegada por el Secretario de Salud del Departamento del Atlántico (E), mediante la Resolución 00964 del 27 de febrero del 2024, para la expedición, renovación y/o modificación de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la citada Resolución, en su artículo 7°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **84089372,** expedida en Riohacha (Guajira), en su calidad de **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** expedido el **01 de Agosto de 2013** título conferido por el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** ha solicitado licencia como **Persona Natural** para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** a **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **84089372.**

Que el artículo 4° de la resolución indica los procesos de expedición, renovación y cambios en las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo serán gratuitos en el territorio nacional.

Que el artículo 5° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala vigencia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala la cobertura de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Apoyo en actividades de higiene industrial, Apoyo en actividades de seguridad industrial, Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como Persona Natural a **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA,** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **84089372** Como **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, en las siguientes áreas: Apoyo en actividades de higiene industrial, Apoyo en actividades de seguridad industrial, Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico licenciasSST_atlantico@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 27 días del mes de junio del 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLINDA OÑORO JIMENEZ
SP2025643
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico

Aprobó: MCCZ. Jurídica Subsecretaria Salud Pública
Revisó: Freddy García González– Profesional Especializado
Elaboró: Ketis Romero Navarros - Profesional Especializado

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA

Identificado(a) con documento de identidad No CC84089372

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 21 de febrero de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA